



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

16 de febrero de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos, diputadas y diputados, así como las personas que nos ven a través de las distintas redes sociales del Canal del Congreso.

Siendo las 10:27 horas, del día 16 de febrero del 2022, iniciamos la segunda sesión de carácter extraordinaria de esta Comisión.

Se solicita a la diputada Secretaria proceder a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Buenos días, diputadas y diputados. Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de asistencia, solicitando a los presentes tengan activada su cámara y micrófono, manifestándose por su nombre completo.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

La de la voz, diputada Indalí Pardillo Cadena: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: presente

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: presente

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Presidenta, le informo que hay una asistencia de 7 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, solicito proceda a dar lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El orden del día incluye los siguientes puntos.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día martes 25 de enero del 2022.

4.- Lectura y en su caso consideraciones a la *versión estenográfica* de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la que se refiere el numeral inmediato anterior.

5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 4, recorriéndose en su orden los subsecuentes, un tercer párrafo al artículo 43, una fracción XI al artículo 44 y una fracción IX al artículo 102, recorriéndose en su orden los subsecuentes, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de prohibición de castigos corporales y fomento de disciplina no violenta, promovida por la diputada María Guadalupe Morales Rubio del grupo parlamentario de Partido MORENA.

6.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Le solicito someter a votación económica la aprobación del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación económica el orden del día. Los diputados y diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Algún diputado en contra?

No habiendo diputadas ni diputados en contra, queda aprobado el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Ahora por favor someta a votación económica en un solo acto si es de dispensarse la lectura del acta y versión estenográfica de la 2ª sesión ordinaria de esta Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta y la versión estenográfica señalada. Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Algún diputado o diputada en contra?

No habiendo diputadas o diputados en contra, se aprueba la dispensa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Solicito proceda a someter a votación en un solo acto si es de aprobarse el acta y la versión de la 2ª sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta y versión estenográfica referida. Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Algún diputado o diputada en contra?

No habiendo diputados o diputadas en contra, queda aprobada el acta y la versión estenográfica de la 2ª sesión ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Por favor continúe con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es la lectura y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 4 recorriéndose en su orden los subsecuentes, un tercer párrafo al artículo 43, una fracción XI al artículo 44 y una fracción IX al artículo 102, recorriéndose en su orden los subsecuentes, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia de prohibición de castigos corporales y fomento de medidas

de disciplina no violentas, promovida por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, me parece que ya no se le escuchó al término.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, se me congeló. Perdón.

Solicito a la Secretaria consulte en votación nominal si es de dispensarse la lectura del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación nominal si es de dispensarse la lectura del dictamen referido, toda vez que fue remitido con antelación.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

La de la voz, diputada Indalí Pardillo Cadena: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se dispensa la lectura de la opinión por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a su consideración el presente dictamen. Sólo me gustaría como preámbulo señalar que el presente dictamen deriva de la iniciativa de ley presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, sobre el problema que representa la normalización de los castigos corporales y humillantes infringidos por parte de padres o quienes estén al cuidado de las niñas y de los niños, vulnerando su autoestima, autoimagen, su dignidad y derechos humanos.

Este dictamen retoma evidencias científicas sobre los efectos dañinos para nuestra niñez, por ejemplo que las niñas y niños pueden ser mayormente agresivos en su vida adulta

con familiares o cercanos, así con compañeros y posteriormente con sus cónyuges; que existe un mayor grado de probabilidad que desarrollen comportamientos antisociales, trastornos de identidad, dificultad para localizar medios alternativos de solución de conflictos.

El castigo físico también se relaciona de manera importante con problemas que afectan la salud mental, así como la depresión y la ansiedad, los vuelve más vulnerables en la dependencia a las drogas y al alcohol.

Asimismo, se destaca que el castigo físico puede llegar a cambiar ciertas áreas del cerebro relacionadas con el rendimiento en las pruebas de coeficiente intelectual y por lo tanto productividad como adultos, más probabilidades de abandonar los estudios, mayor riesgo de ser víctimas y autores de agresiones interpersonales.

Para verificar la gravedad de la problemática unas cifras que señala *Save the Children* en México destaca que al menos 6 de cada 10 niñas y niños reciben castigos corporales humillantes en sus casas, en 2020 más de 11 mil ingresaron a hospitales debido a lesiones mayormente ocurridas en el hogar, por lo que estas conductas generan un círculo de violencia que debe parar, con la contribución de los progenitores o responsables de las niñas, niños y adolescentes, la sociedad y el Estado. En este sentido, esta es una problemática que como Poder Legislativo nos corresponde atender.

En la elaboración del presente dictamen hemos de agradecer la participación y apoyo de la Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Consejería Jurídica y el DIF de la Ciudad de México, quienes contribuyeron a fortalecer esta propuesta de reforma a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El castigo humillante, que puede ser tanto ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio y cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, amenaza o molestia, debe terminar.

Por otra parte, se hace explícita la obligación de las autoridades para tomar medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, perseguir y sancionar estos castigos. En ese tenor, se establece que las autoridades deberán promover, difundir medidas de disciplinas adecuadas, positivas y no violentas.

En este punto específico el dictamen propone que estas medidas de disciplinas adecuadas sean elaboradas con la participación de niñas, niños y adolescentes, a efecto

de garantizar sus derechos. Esta parte es de suma importancia porque tiende a revertir esa cultura basada en adultocentrismo que excluye a niñas, niños y adolescentes, por lo que con dicha reforma coloca a este sector en el centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y el interés superior.

Con la dictaminación de esta iniciativa comenzamos a trazar la ruta para atender las problemáticas de nuestras niñas y niños en esta ciudad, un camino largo pero que hemos comenzado.

Felicidades, diputada promovente, y muchas gracias a todas y a todos por todo el trabajo para terminar este dictamen y está a su consideración. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz? Diputada promovente, diputada Lupita Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Usted ha sido muy explícita en su relatoría con todo lo que tiene que ver y todo lo que implica el aprobar esta reforma. Le deseo de verdad agradecer enormemente su sensibilidad, la prontitud, el interés por impulsar esta aprobación del dictamen, que busca fortalecer, como usted ya bien lo dijo el cuidado de nuestras niñas, nuestros niños mediante una crianza basada en el amor, el respeto irrestricto de sus derechos humanos, esto es fundamental, y me parece éste tiene como bien lo dijo, ser el parteaguas para que esta Comisión sea productiva, marque la diferencia de lo que ha sido en otras Legislaturas, porque hay mucho todavía por avanzar, hay mucho que hacer en este tema, este es solo el inicio de una serie de reformas que deben darse, que deben de armonizarse para garantizar los derechos de ellas y ellos.

Como promovente de esta iniciativa deseo ser clara al señalar que el objetivo no es penalizar o criminalizar, sino concientizar y visibilizar que dar manotazos, dar pellizcos, dar chancclazos, tirones de pelo o de las orejas por más mínimos que puedan parecer, aun cuando se crea que son necesarios para la formación y la disciplina, son totalmente contrarios a la dignidad, a la integridad de nuestras niñas y niños, así como el derecho a una vida libre de violencia. Una persona que es violentada está comprobado que violentará y eso es lo que queremos evitar y a la par debe valorarse que se ha documentado que estas conductas violentas en el ámbito familiar son replicadas por ellas y por ellos de forma tal que al relacionarse con cualquier persona, con sus pares, son un factor a considerar en la prevención de las violencias desde temprana edad.

Con esta reforma también se propone adicionar como atribución del DIF de la Ciudad de México el promover y difundir medidas de disciplina adecuadas positivas y no violentas, que incluyan la participación de las y los niños.

Por ello estoy segura que este dictamen será aprobado a la brevedad en el pleno de nuestro Congreso, porque si de algo podemos estar todos de acuerdo es que no hay mayor tesoro que valga la pena proteger que a nuestras niñas ni a nuestros niños, y como dice el refrán, tenemos que educarlos en el amor y desde el amor y con amor.

Es cuánto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Guadalupe. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Yo nada más felicitar a la diputada Guadalupe Morales por la iniciativa, unirme a las palabras de la Presidenta y de la diputada también. Solamente decirles que me da mucho gusto de ser parte de este cambio para la vida de los niños y las niñas por lo menos en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna diputada, alguien más?

No habiendo intervenciones, solicito a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación nominal de este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, procedo a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen, para lo cual mencionaré el nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión en el orden de lista de asistencia y ustedes señalarán su nombre y el sentido de su votación.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: a favor

Diputada Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor y gracias

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor y muchas felicidades

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor. Muchas felicidades a la Comisión

Diputada, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia se aprueba el dictamen sometido a su consideración sin modificaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Felicidades a la promovente.

Le solicito por favor pueda continuar con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales, informándole que no fueron registrados asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo asuntos qué tratar, agradeciendo su valioso apoyo, su paciencia, su tiempo, una vez agotados se da por concluida la presente sesión.

Muy buenos días a todas y a todos, nos vemos mañana.

